



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Cooperativa de Trabajo Estibajes del Sur Ltda. plantea un proyecto de instalación de una Planta de reciclado cuyo fin es trabajar principalmente con PET, que es el plástico que más se encuentra en productos de consumo doméstico, y por ende en basureros. El PET cuenta con las ventajas de ser totalmente reciclable, y su precio como materia prima reciclada es mucho menor que el de la materia prima virgen.

El "reciclado mecánico" es el proceso físico-mecánico mediante el cual el plástico postconsumo, postindustrial (scrap) o proveniente del agro es recuperado, permitiendo su posterior utilización.

La Cooperativa de Trabajo Estibajes del Sur Ltda. diseñó un proceso que permitirá planificar las herramientas necesarias para la adquisición de maquinaria y así concretar la puesta en marcha de la planta de reciclado. Al tratarse de un proceso continuo, no se requiere un operario por cada puesto, lo que significa que no es necesario manipular las máquinas en forma constante. Las distintas etapas consisten en: Recolección, separación manual, molienda, separación por densidad, lavado, secado, embolsado, control de calidad y almacenado.

Según datos que surgen de un relevamiento presentado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (actualmente con rango de Secretaría), solo el 8,3% de los municipios del país cuenta con una planta de separación de residuos sólidos en funcionamiento; un 34,4% posee la estructura pero no está operativa, y el resto directamente no la tiene. Por tal, en la ciudad de San Antonio Oeste se concretó la puesta en marcha de una Cooperativa con el objetivo de trabajar en este sentido.

Dada la realidad que nos compete a todos y el compromiso con las generaciones futuras, es de vital importancia la conciencia en el cuidado y la preservación del ambiente. Con este proyecto se beneficiará toda la comunidad sanantoniense, en lo que se incluye a Las Grutas y el Puerto de San Antonio Este, como así también las localidades aledañas.

Es dable destacar que San Antonio Oeste se convertirá en la primera y única en la zona en contar con un emprendimiento de estas características, lo que significará un avance que le otorgará relevancia, y además generará trabajo genuino a un grupo de personas nativas de nuestra ciudad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés ambiental, económico, productivo y social, el proyecto de reciclado de botellas de plástico PET impulsado por la Cooperativa de Trabajo Estibajes del Sur Ltda., única en la zona en constituir un emprendimiento de avanzada que favorece la preservación del ambiente.

Artículo 2°.- De forma.